



SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCION NRO. R- 658 -2025-UNSAAC

Cusco, 30 MAY 2025

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO.

VISTO, el Oficio Nro. 241-2025-VRAC-UNSAAC, signado con Expediente Nro. 834236, presentado por la **Dra. PAULINA TACO LLAVE**, Vicerrectora Académica de la Institución, solicitando se conceda Licencia con goce de haber a favor del **Mtro. HARLEY VERA OLIVERA**, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante expediente del Visto, la Vicerrectora Académica de la Institución en atención al Oficio Nro. D-266-2025-FIEEIM-UNSAAC cursado por el Dr. Lauro Enciso Rodas Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica, Electrónica, Informática y Mecánica y Oficio N° 056-DAII-FIEEIM-UNSAAC-2025 cursado por el Director del Departamento Académico de Ingeniería Informática de la Facultad de Ingeniería Eléctrica, Electrónica, Informática y Mecánica de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, hace de conocimiento que el **Mtro. HARLEY VERA OLIVERA**, docente ordinario en la categoría y régimen de dedicación de Profesor Auxiliar a Tiempo Completo, en el Departamento Académico de Ingeniería Informática de la referida Facultad, hará la defensa de su proyecto de investigación de doctorado titulado: "Otimização de Esquemas NoSQL: Avaliação Baseada em Métricas e Algoritmo VNS", de manera presencial en la Universidad de Brasília, del país de Brasil, el 30 de mayo de 2025;

Que, en tal sentido, con opinión favorable solicita se conceda licencia con goce de haber a favor del **Mtro. HARLEY VERA OLIVERA**, a fin de que realice la defensa de su proyecto de investigación de doctorado titulado: "Otimização de Esquemas NoSQL: Avaliação Baseada em Métricas e Algoritmo VNS", de manera presencial en la Universidad de Brasília, del país de Brasil, del 29 de mayo al 04 de junio de 2025, señalando que los gastos económicos de viaje, pasajes y estadía para el viaje al país de Brasil, serán solventados y financiados íntegramente, por el administrado;

Que, a través del Oficio N° 042-DAII-FIEEIM-UNSAAC-2025 el Director del Departamento Académico de Ingeniería Informática hace de conocimiento el Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 29 de abril del 2025, donde la Junta de Profesores del Departamento Académico de Ingeniería Informática aprueba por unanimidad autorizar el viaje al referido docente para realizar la defensa de su proyecto de investigación de doctorado en Brasil, y con opinión favorable solicita continuar con los trámites correspondientes;

Que, obra en el expediente la Carta de Compromiso de la Mgt. Gabriela Zuñiga Rojas, docente del Departamento Académico de Ingeniería Informática, para asumir la carga académica del referido docente durante su ausencia por la licencia académica otorgada;

Que, mediante proveido N° 486-2025-VRAC-UNSAAC la Vicerrectora Académica de la Institución señala que, se ha efectuado la reevaluación de la solicitud del administrado, donde mediante oficio N° 241-2025-VRAC-UNSAAC, se otorgó opinión favorable y solicita se prosiga con el trámite correspondiente;

Que, obra en el expediente el Informe Escalafonario del administrado N° 1245-2025-SUEP-URH-DIGA-UNSAAC (VIRTUAL) de la Jefe de la Subunidad de Escalafón, dando a conocer el resumen del vínculo laboral del docente que realizara la defensa de su proyecto de investigación señalada en párrafos anteriores;

Que, la Autoridad Universitaria ha tomado conocimiento del referido expediente y ha dispuesto la emisión de la resolución correspondiente;

Estando a lo solicitado, Ley 32185 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, y en uso de las atribuciones conferidas a este Rectorado por la Ley y el Estatuto Universitario;

RESUELVE:

PRIMERO.- CONCEDER LICENCIA CON GOCE DE HABER a favor del **Mtro. HARLEY VERA OLIVERA**, docente ordinario en la categoría y régimen de dedicación de Profesor Auxiliar a Tiempo Completo, en el Departamento Académico de Ingeniería Informática de la Facultad de Ingeniería Eléctrica, Electrónica, Informática y Mecánica de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, del **29 de mayo al 04 de junio de 2025**, a fin de que realice la defensa de su proyecto de investigación de doctorado titulado: "Otimização de Esquemas NoSQL: Avaliação Baseada em Métricas e Algoritmo VNS", de manera presencial en la Universidad de Brasília, del país de Brasil, en merito a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

SEGUNDO.- DECLARAR que los gastos que ocasionen la defensa del proyecto de investigación en el país de Brasil, serán asumidos íntegramente por el **Mtro. HARLEY VERA OLIVERA**.

TERCERO.- DEJAR ESTABLECIDA la obligación del **Mtro. HARLEY VERA OLIVERA** de presentar informe ante el Vicerrectorado Académico y ante el Decanato de su respectiva Facultad, en el término de quince (15) días de su retorno a la ciudad del Cusco, del mismo modo informe ante el Despacho Rectoral.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABADEL CUSCO

SECRETARÍA GENERAL

CUARTO.- DISPONER que a través de la Unidad de Trámite Documentario de la Institución se notifique al **Mtro. HARLEY VERA OLIVERA** conforme a Ley.

QUINTO.- DISPONER que la Unidad de Red de Comunicaciones, publique la presente resolución en la página web institucional: www.unsaac.edu.pe

La Facultad de Ingeniería Eléctrica, Electrónica, Informática y Mecánica y la Unidad de Recursos Humanos adoptarán las medidas complementarias del caso, para el cumplimiento de la presente resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABADEL CUSCO

DRA. PAULINA TACO LLAVE
RECTORA (e)

TR: VRAC.- VRIN.- OCI.-OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.-U PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.-DIGA.- U FINANZAS.-U ABASTECIMIENTO.-SU INTEGRACION CONTABLE.-SU EJECUCIÓN PRESUPUESTAL.-SU TESORERIA.-SU MANTENIMIENTO Y SERVICIOS.-U RECURSOS HUMANOS.-SU EMPLEO.-SU REMUNERACIONES.- SU ESCALAFON Y PENSIONES (02).- FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA, ELECTRÓNICA, INFORMÁTICA Y MECÁNICA.- DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA INFORMÁTICA.- MTRO. HARLEY VERA OLIVERA.-OF ASESORÍA JURÍDICA.- OF DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL.- U RED DE COMUNICACIONES.-ARCHIVO CENTRAL.-ARCHIVO SG/ECU/MMVZ/MQL/RML.-

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y demás fines.

Atentamente,

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABADEL CUSCO

ABOG. N. MYLUSKA VILLAGARCIA ZERECEDA
SECRETARIA GENERAL (e)

